



SAN LUIS, 27 MAY 2022

VISTO:

El EXP-USL: 3923/2022: mediante el cual se tramita la designación transitoria de la Lic. Agustina Victoria LEDEZMA a un cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter SUPLENTE; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Única de Matemática solicita la designación transitoria de la Lic. Agustina Victoria LEDEZMA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente.

Que la Lic. Agustina Victoria LEDEZMA reviste un cargo de Auxiliar de Primera Categoría, dedicación Simple, carácter Efectivo, con funciones en el Departamento de Matemática.

Que la vacancia es generada por la licencia por incompatibilidad de la Est. María Inés BLOIS.

Que Secretaria General certifica la existencia de la disponibilidad de la vacancia.

Que para dicha solicitud se aplica la OCS-1-63/21.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Matemática, en su sesión del día 20/04/2022, avala la solicitud del Área Única de Matemática.

Que la Comisión de Asuntos Académicos aconseja designar a la Lic. Agustina Victoria LEDEZMA en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 12 de mayo de 2022, resolvió por unanimidad la designación transitoria de la Lic. Agustina Victoria LEDEZMA en el cargo mencionado *ut supra*, a partir de la presente disposición y/o hasta la reincorporación efectiva de la Est. María Inés BLOIS y no más allá de un año.

Que corresponde su protocolización.

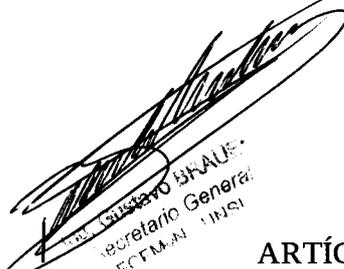
Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en forma transitoria a la Lic. Agustina Victoria LEDEZMA (DNI N° 39395104), en UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter SUPLENTE, con funciones en el Área Única de Matemática del Departamento de Matemática de esta Facultad, a partir de la presente disposición y/o hasta la reincorporación efectiva de la Est. María Inés BLOIS y no más allá de un año.

Corresponde Resolución CD N° 065 22


Agustina Victoria LEDEZMA
VICEDIRECTORA
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
SAN LUIS, 28/5/22


Agustina Victoria LEDEZMA
Secretaria General
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES



ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la designación precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD	3- SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4- EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731- EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1- GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11- GASTO PERMANENTE
APARTADO	08- FACULTAD DE CS. FCO. MAT. Y NAT.

ARTÍCULO 3º.- Conceder Licencia sin goce de haberes por Incompatibilidad a la Lic. Agustina Victoria LEDEZMA (DNI N° 39395104), en UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO, con funciones en el Departamento de Matemática de esta Facultad, a partir de la presente disposición y/o hasta la reincorporación efectiva de la Est. María Inés BLOIS y no más allá de un año.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad, y archívese.

RESOLUCIÓN CD N° **065 22**
MEB


Lic. Gustavo BRAUC
Secretario General
FCFMN - UNSL


Lic. Alfredo F. DEBATISTA
Vicedecano
FCFMN - UNSL
a/c Decano
CD N° **209/22**